

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: DIBUJO (009)

CONSIDERACIONES GENERALES

Medios de citación a los diferentes actos y pruebas del proceso selectivo.

- Los medios de citación, una vez iniciada la prueba se realizarán a través del tablón asignado en la sede del tribunal y en el tablón electrónico de cada tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de un certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.
- Los opositores y las opositoras entrarán y saldrán al recinto de celebración de los exámenes por las puertas y a las aulas indicadas (se publicitará la información con antelación suficiente) y en el horario publicado en la página web del IES correspondiente.

IES María Zambrano

<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.ies.mariazambrano.leganes>

IES Pablo Neruda

<https://site.educa.madrid.org/ies.neruda.leganes/>

IES Gabriel García Márquez

<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.ies.garciamarquez.leganes>

- Es obligatoria la asistencia personal a los distintos actos, realizándose a la hora convocada el primer llamamiento (excepto los días 17 y 24 de junio, en los que los opositores y las opositoras entrarán directamente a las aulas asignadas), posteriormente se realizarán el 2º y 3º llamamiento.
- Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo la Comisión de Selección correspondiente adoptar Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.
- Los documentos requeridos para acreditar su identidad son DNI o documento sustitutivo.

- Los actos que tienen carácter público son la Apertura de Plicas y la PARTE B, la exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal (accesos 1 y 2) o exposición del tema (accesos 3 y 5). Se permitirá la asistencia de público a estas sesiones hasta completar el aforo que quedará limitado a 15 personas por aula (incluidos el opositor y el tribunal). En ningún caso se permitirá la grabación de las sesiones.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

ACCESOS 1 Y 2: INGRESO LIBRE Y RESERVA POR DISCAPACIDAD

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

La primera prueba de la oposición constará de dos pruebas, prueba práctica (A) y desarrollo por escrito de un tema (B).

La calificación de cada una de las partes de la primera prueba será de 0 a 10 puntos. Los aspirantes deberán alcanzar al menos 2,5 puntos en cada una. La calificación total se obtendrá de la siguiente manera: calificación de la parte A (prueba práctica) multiplicada por 0,7 sumada a la calificación de la parte B (desarrollo por escrito de un tema) multiplicada por 0,3.

Para la superación de esta prueba será necesario obtener una calificación total

mínima de 5 puntos.

Parte A: prueba práctica

- El tiempo total de la prueba será de 3,5 horas.
- Constará de tres apartados.

1^{er} apartado:

Descripción:

Realización de un ejercicio sobre un soporte plano a partir de una misma forma o modelo variando su apariencia o el contexto en función de diferentes intenciones, funcionales o lúdicas, que serán determinadas por el Tribunal para cada uno de los ejercicios. El/la opositor/a deberá atender a conceptos estructurales (dimensión, ritmo, modulación, equilibrio...) y expresivos (cromáticos, lumínicos...), seleccionando las técnicas y métodos más adecuados para cada propuesta. El Tribunal tendrá en cuenta no sólo el producto final, sino también los bocetos preliminares que han llevado a la solución.

Materiales:

- El/la aspirante aportará cualquier material elegido, incluido el soporte (tamaño DIN A3), que deberá poder guardarse posteriormente en un sobre facilitado por el tribunal de tamaño DIN A3 y que servirá para los ejercicios de todos los apartados por lo que no es recomendable que el espesor sea superior a 2mm.
- No se permitirán materiales inflamables ni volátiles, tales como aguarrás, acetona, alcohol...
- El material elegido, que podrá formar parte de técnicas húmedas, deberá permanecer estable y seco al finalizar la prueba.
- En caso de que el/la aspirante desee utilizar agua deberá aportarla él mismo. Se recuerda, además, que no podrá salir en ningún momento de la sala
- Cada aspirante dispondrá de dos mesas del tamaño habitual para el alumnado de Educación Secundaria.
- No se permitirá compartir el material entre los/as aspirantes.

Criterios de corrección:

La calificación de este apartado será de 3 puntos como máximo

CRITERIOS E INDICADORES	PUNTUACIÓN
<p>Realiza bocetos previos al desarrollo de la composición. (<i>criterio de evaluación</i>)</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los bocetos realizados son variados y aportan datos e ideas para la realización del ejercicio final.(indicador) 	<p>15%</p>
<p>Compone atendiendo a conceptos estructurales y compositivos (dimensión, ritmo, modulación, equilibrio...) y expresivos (cromáticos, lumínicos...)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza de manera adecuada el espacio del dibujo dejando márgenes y situando los elementos de forma estratégica. - Las imágenes mantienen un tamaño adecuado al soporte - Distribuye los elementos gráficos de forma intencionada manejando ritmos y pesos visuales de manera eficiente - Diseña de manera ordenada, atractiva y clara, destacando lo importante. 	<p>20%</p>
<p>Utiliza con solvencia el lenguaje gráfico y comunicación visual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza los elementos gráficos necesarios para una comunicación visual eficiente. - Emplea las jerarquías adecuadas en los elementos gráficos para aportar significado al mensaje gráfico. - Utiliza los elementos gráficos con solvencia como recursos expresivos. 	<p>15%</p>

<p>Elige y utiliza la técnica adecuada para realizar la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seleccionada acertadamente todos los materiales en función del objetivo de trabajo. - La técnica utilizada permite una visibilidad adecuada del dibujo. - Maneja con solvencia y destreza la técnica elegida. 	20%
<p>Desarrolla todos los requisitos del enunciado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representa gráficamente con el nivel de iconicidad exigido. - Utiliza el color siguiendo las especificaciones del ejercicio. - Añade todos los detalles asignados para la elaboración del dibujo. - Diseña de manera pertinente a lo que se pide representar. 	15%
<p>El diseño es creativo y original</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseña de manera innovadora, creativa y original. 	15%

2º Apartado

Descripción:

Realización de un dibujo técnico, relacionado con el temario a propuesta del tribunal.

Materiales:

- Cualquier material propio del dibujo técnico, incluido el soporte (tamaño DINA3), que deberá poder guardarse posteriormente en el sobre facilitado por el tribunal de tamaño DINA3.
- No se permitirá compartir el material entre los/as aspirantes.

Criterios de corrección:

La calificación de este apartado será de 3 puntos como máximo.

CRITERIOS E INDICADORES	PUNTUACIÓN
<p>Presenta, plantea y crea los datos de manera adecuada. (<i>Criterio de evaluación</i>)</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Determina los límites del dibujo seleccionando el tamaño del formato- Utiliza adecuadamente las coordenadas.- Sitúa el cajetín normalizado, si fuera necesario	10%
<p>Realiza con solvencia técnica el ejercicio planteado.</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrolla todos los apartados del enunciado, cumpliendo las especificaciones de dibujo/diseño.- Aplica los conocimientos, fundamentos y contenidos técnicos adecuados, con coherencia con los objetivos.- Emplea correctamente los sistemas de representación requeridos.- Añade todos los detalles asignados para la elaboración del dibujo.- Realiza la colocación de cotas lineales, circulares y curvas al dibujo de acuerdo a normativa.- Incluye todas las cotas necesarias, sin redundancia.	60%

<p>Traza y ejecuta correctamente el ejercicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - La calidad del dibujo/diseño es ordenada y atractiva. - Utiliza correctamente los instrumentos para los diferentes trazados. - Distingue el uso de distintos grosores para el contorno visible, no visible, cotas y ejes de simetría. - Utiliza trazados de líneas limpios, claros y fáciles de identificar. No hay manchas, ni borrones o marcas en el papel. - Determina los límites del dibujo seleccionando el tamaño - del formato. - Sitúa todos los elementos y datos. - Utiliza adecuadamente las coordenadas. - Sitúa el cajetín normalizado, si fuera necesario. 	20%
<p>Diseña de manera innovadora, creativa y original.</p>	10%

3^{er} Apartado

Descripción:

Resolución de tres problemas o ejercicios de aplicación relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso.

Materiales:

- Bolígrafo de tinta negra o azul, además de los materiales de los apartados anteriores. El soporte, en este caso, será facilitado por el tribunal.
- No se permitirá compartir material entre los/as aspirantes.

Criterios de corrección:

La calificación de este apartado será de 4 puntos como máximo, uno de los ejercicios tendrá una calificación máxima de 2 puntos, y el resto de 1 punto. Cada ejercicio puede resolverse a través de varios pasos. Se valorarán las partes del ejercicio realizadas correctamente.

Parte B: desarrollo por escrito de un tema.

Descripción

Desarrollo por escrito de un tema escogido por el/la aspirante, de entre cuatro temas extraídos al azar por el Tribunal nº 1 que trasladará el resultado inmediatamente al resto de tribunales antes del comienzo de la prueba.

El tiempo para la realización de esta prueba será de dos horas.

Solo podrá utilizarse bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirán bolígrafos de tinta borrrable ni correctores. El papel autocopiativo será aportado por el tribunal.

Las referencias bibliográficas y de cita de recursos de información deberán ajustarse a la norma ISO 690 (2010).

Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, se invalidará el ejercicio escrito con nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible. No se podrá escribir todo el texto con letras mayúsculas.

Criterios de corrección

CRITERIOS -INDICADORES	PUNTUACIÓN
<p>Estructura del tema (<i>Criterio de evaluación</i>)</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.	10%

<ul style="list-style-type: none"> - Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema. 	
<p>Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática. - El documento es limpio y claro. 	10%
<p>Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados. - Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente. - Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... - Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos. - Usa lenguaje técnico y gráfico de una manera correcta y actualizada - Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda. - Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula - Elaboración personal y original 	80%

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Parte A: presentación de una programación didáctica

Descripción de las características que debe tener la programación didáctica

- La programación didáctica, hará referencia al currículo de una materia de la especialidad de Dibujo.
- La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en la Comunidad de Madrid en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La programación se delimitará a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas de una de las materias en las que tienen competencia docente el profesorado de la especialidad de Dibujo de la ESO o Bachillerato.
- La programación didáctica de las enseñanzas de Enseñanza Secundaria o de Bachillerato deberá estar contextualizada y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, especificar, al menos, los contenidos/saberes básicos, los criterios de evaluación y, en su caso los estándares de aprendizaje evaluables, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, así como la contribución de la programación al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias del currículo oficial. Asimismo, deberá especificar la metodología y los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación, y las medidas adoptadas para la atención a la diversidad del alumnado. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.
- La programación deberá realizarse atendiendo a un curso académico impartido con carácter presencial. No obstante, se podrán incluir medidas metodológicas, recursos didácticos o actividades virtuales, así como tecnologías de la información y comunicación adaptadas a la impartición de la enseñanza, siendo en tal caso estimados por el tribunal en los criterios de valoración referidos a la metodología y empleo de las tecnologías de la información y comunicación.
- Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición. En

cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en el índice.

Formato

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el/la aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo. Simultáneamente se hará entrega de la versión digital en un pendrive.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

Las referencias bibliográficas y de cita de recursos de información deberán ajustarse a la norma ISO 690 (2010).

Criterios de calificación

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Documento de programación. - Presenta un documento original con diseño y apariencia cuidados. - Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.	30%
Exposición. - Diseña la Programación de acuerdo a la normativa	50%

<p>reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justifica su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...). - Concreción de los objetivos: formula correctamente los objetivos con coherencia y los adapta a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos. - Selecciona las competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. - Selecciona los contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. - Metodología. Elabora una propuesta, relación y tratamiento de los recursos adecuados. - Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación. - Temporalización y secuenciación adecuadas al nivel y duración del curso. - Incluye instrumentos, procedimientos y criterios de evaluación adecuados, teniendo en cuenta múltiples factores. - Incluye evaluación de la práctica docente. - Tratamiento de la diversidad del alumnado. 	
--	--

<p>Defensa y debate.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento técnico y conocimiento científico. - Domina la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación. - Presenta seguridad y confianza en la exposición, claridad, coherencia y orden del discurso. - Usa el lenguaje con precisión terminológica y riqueza de vocabulario. - Expone como realiza la aplicación práctica en el aula de forma coherente y ajustada a los diversos factores que puede encontrar. - Desempeño de las competencias docentes. Incorpora habilidades y destrezas para gestionar el aula. - Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. - Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición. 	20%
---	-----

Además de los recursos didácticos y pedagógicos de los/as aspirantes, el tribunal valorará la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos. A la puntuación total obtenida se le aplicarán las siguientes penalizaciones cuando concurren las siguientes circunstancias:

- En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 15 Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, la puntuación de que se otorgará a la parte A de la Segunda Prueba será de cero puntos.
- Si la Programación sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y por lo tanto, no serán valorables los folios y el contenido de los mismos incorporados a partir de la número 80 ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.

- En caso de que la programación didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma establecidos: hasta 5 puntos.

Parte B: preparación y exposición oral de una unidad didáctica/situación de aprendizaje ante el tribunal.

Descripción

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una unidad didáctica/situación de aprendizaje, podrá estar relacionada con la programación presentada por el/la aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad de Dibujo.

- En el primer caso, el/la aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica/situación de aprendizaje de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación.
- En el segundo caso, el/la aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En el supuesto de que la calificación obtenida en la Parte A (Presentación de una programación didáctica) fuese de 0 puntos, la unidad didáctica será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje deberá estar contextualizada y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, concretar, al menos, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos/saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

El/la aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos. Dichas actuaciones se realizarán en sesión pública en las condiciones que determine el tribunal.

Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por

una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta. En todo caso, los órganos de selección velarán por que dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

En caso de que el/la aspirante desee utilizar medios informáticos o audiovisuales deberá aportarlos él mismo. Dispondrá de cinco minutos para prepararlo en el aula, el tiempo que exceda será descontado del dedicado a la exposición..

Penalizaciones

En relación al tiempo de preparación y exposición oral de la unidad didáctica/ Saber de aprendizaje:

- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectar el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

Calificación total de la prueba

Cada una de las partes se evaluará en la escala de 0 a 10.

La calificación total de la prueba se obtendrá sumando la calificación de la parte A multiplicada por 0,3 y la calificación de la parte B multiplicada por 0,7.

Se considerará superada la prueba si la puntuación total ponderada es igual o mayor que 5.

Criterios de calificación

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Presentación y exposición - Diseña la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la	60%

<p>Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...). - Concreción de los objetivos de aprendizaje: los formula correctamente, con coherencia, adaptándolos a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos. - Selecciona los Contenidos/ Saberes básicos de acuerdo con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. - Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal. - Presenta una relación de actividades que contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Son motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Incluye actividades de refuerzo y ampliación. - Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación. - Presenta secuenciación temporal adecuada y realista. - Desarrolla los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. 	
--	--

<ul style="list-style-type: none"> - Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado con concreción y variedad. 	
<p>Defensa y debate.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra conocimiento técnico y conocimiento científico. - Domina la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje. - Presenta seguridad y confianza en la exposición con claridad, coherencia y orden del discurso. - Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario. - Expone como realiza la aplicación práctica en el aula de forma coherente y ajustada a los diversos factores que puede encontrar. - Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula. - Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. - Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición. 	40%

ACCESO 3 (ACCESO A SUBGRUPO SUPERIOR) Y ACCESO 5 (ADQUISICIÓN DE NUEVA ESPECIALIDAD)

Primera parte.

Características:

Exposición de un tema de la especialidad de Dibujo,

La exposición, que atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, se completará con un

planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso, que deberá estar contextualizado y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos/saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje y su evaluación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.

	Acceso 3		Adquisición de nueva especialidad (Acceso 5)
	No concordante	Concordante	
Nº temas para elegir	8	9	9
Tiempo preparación	2 horas	2 horas	2 horas
Duración exposición	1 hora	1 hora	1 hora
Debate	15 minutos	15 minutos	15 minutos

El/la aspirante, durante la preparación, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación. El Tribunal vigilará el cumplimiento de este requisito.

El/la aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente, tamaño “DIN A4”, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al tribunal al término de ésta.

En caso de que el/la aspirante desee utilizar medios informáticos o audiovisuales deberá aportarlos él mismo. Dispondrá de cinco minutos para prepararlo en el aula, el tiempo que exceda será descontado del dedicado a la exposición.

Criterios de calificación

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
<p>Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none">- Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.- Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....- Secuencia lógica y ordenada.- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.- Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.- Conclusión final fundamentada.- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.- Elaboración personal y original.	70%
<p>Estructura del tema.</p> <ul style="list-style-type: none">- Incluye índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).- Presenta una introducción (justificación e importancia del tema).- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Presenta conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).	5%

<p>Planteamiento didáctico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Está correctamente contextualizado - A partir de la premisa de un contexto competencial, se concretan los objetivos que se persiguen, los contenidos/saberes básicos, y sus procedimientos de evaluación. - Especifica las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen. - Incluye el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. - Incluye la evaluación de la propia práctica docente - Incorpora la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje. 	<p>25%</p>
---	------------

Segunda parte.

Los/las participantes realizarán la misma prueba, el mismo día y hora que los/las participantes del turno libre.

Los criterios de calificación también serán los mismos.

Las calificaciones provisionales de la prueba serán publicadas tras la finalización de ambas partes.

Calificación total de la prueba

Cada parte se puntuará de 0 a 10; la puntuación obtenida en la primera parte se multiplicará por 0,4 y la obtenida en la segunda por 0,6. La suma de estas ponderaciones será la calificación total de la prueba, que deberá ser igual o superior a 5 para que se considere superada.